

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO U.E. 404-SALUD TARMA**

CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RIST-HFMS



BASES DEL PROCESO DE CONVOCATORIA POR
REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RIST-HFMS PARA
LA CONTRATACION (EXCEPCIONAL) DE PERSONAL BAJO
LA MODALIDAD DEL D.L. 276 - RED INTEGRADA DE
SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO.

TARMA, 08 DE SETIEMBRE DEL 2025

PROCESO DE CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RIST-HFMS CONTRATACION (EXCEPCIONAL) BAJO LA MODALIDAD DEL D.LEG. N°276

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

La Unidad Ejecutora N° 404 - Red de Salud Tarma, con RUC N° 20171344264, domicilio legal Av. Pacheco N°362 distrito de Tarma, provincia Tarma, departamento Junín.

1.2. FINALIDAD:

El presente concurso público tiene por finalidad coberturar las plazas vacantes presupuestadas de los servidores contratados bajo el Decreto Legislativo N°276 y su reglamento D.S. N°005-90-PCM, en la modalidad de contrato por REEMPLAZO y/o SUPLENCIA de naturaleza temporal en la Red Integrada de Salud Tarma, por los meses de setiembre y octubre de manera excepcional, debido a que existe la necesidad urgente de cubrir plazas asistenciales y administrativas ante las contingencias presentadas tales como renuncias no previstas y licencias, por lo que se establece los procedimientos y criterios técnicos para seleccionar y contratar al personal idóneo que reúna los requisitos establecidos en el perfil del puesto, para cumplir con las funciones y actividades de la entidad.

1.3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer disposiciones para el proceso de concurso público para la contratación de personal **POR REEMPLAZO Y/O SUPLENCIA** para la Red Integrada de Salud Tarma, bajo la modalidad Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1153, concordante con la Ley N°32185, con la finalidad de cubrir plazas vacantes resultante de renuncias al puesto y/o cargo, licencias del TITULAR, y para cubrir las plazas creadas por estricta necesidad de servicio Institucional. Precizando que: **LOS CONTRATOS CULMINARAN DE MANERA INDEFECTIBLE EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2025;**

PLAZAS VACANTES PARA LA CONTRATACION POR REEMPLAZO TEMPORAL

CAUSAL	PERFIL DE PUESTO N°	N° AIRHSP	N° CAP	CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGANICA	ESTABLECIMIENTO	CONTRAPRESTACION MENSUAL
LICENCIA	01	000437	387	OBSTETRA	CENTRO DE SALUD ACOBAMBA	MICRO RED DE SALUD ACOBAMBA	S/ 5,300.00
LICENCIA	02	000639	381	ENFERMERA/O	CENTRO DE SALUD ACOBAMBA	MICRO RED DE SALUD ACOBAMBA	S/ 3,445.00
NECESIDAD DE SERVICIO	03	000103	167	ASISTENTE PROFESIONAL II	SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	S/. 3,023.00
NECESIDAD DE SERVICIO	04	000388	543	ASISTENTE PROFESIONAL I	SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA	HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	S/. 3,023.00
NECESIDAD DE SERVICIO	05	000274	545	TECNICO EN LABORATORIO I	SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA	HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	S/. 2,755.00
NECESIDAD DE SERVICIO	06	000338	573	TECNICO EN RADIOLOGIA	SERVICIO DE RADIOLOGÍA	HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	S/. 2,755.00
NECESIDAD DE SERVICIO	07	000252	247	TECNICO EN ENFERMERIA I	SERVICIO DE ENFERMERIA EN CRED	HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO	S/. 2,755.00

NOTA:

- El plazo de contratación con respecto a licencia, tiene como duración mientras dure la ausencia del titular de la plaza.
- El plazo de contratación con respecto a la renuncia, los contratos culminan al 31 de octubre del 2025.

1.4. DISPOSICIONES GENERALES:

- Las labores bajo la modalidad del Régimen Laboral del D.Leg. N° 276 y D.Leg. N° 1153, concordante con la Ley N°32185, se efectúan obligatoriamente mediante concurso público.
- Podrán postular al concurso público para coberturar las plazas vacantes presupuestadas, aquellas personas naturales que cumplan con las condiciones y requisitos mínimos del perfil del cargo establecido y no se encuentren con vínculo laboral al momento de la contratación.

1.5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCION

El proceso de selección y contratación de personal estará a cargo de la "Comisión para el proceso de Convocatoria POR REEMPLAZO TEMPORAL 2025 (D.L. 276), de la Red Integrada de Salud Tarma.

1.6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Corresponde a fuente de financiamiento recursos ordinarios (RO) clasificador de gastos 21.1.13.12 Ley 32185 - Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025.

1.7. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado,
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización
- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil y su reglamento.
- Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Decreto Supremo N° 072-2024-PCM, que modifica el Reglamento General de la Ley N° 30057
- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones del Sector Publico.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM aprueba reglamento del Decreto Legislativo N° 276
- Decreto Legislativo N° 1153 Ley que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del estado y su reglamento.
- Ley del Servicio Civil. Considerando artículo 175.- De la Comisión de Selección.
- Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria D.L. N° 1246
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de acceso a la información pública
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública. D.L.276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 23536, Ley que establece las Normas Generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.
- Ley N° 22404 - Ley General de Remuneraciones.
- Ley N° 29973, Ley General de Personas con Discapacidad
- Ley N° 27669 — Ley del Trabajo de la Enfermera (o).
- Decreto Legislativo N° 559 — Ley del Trabajo Medico
- Decreto Supremo N° 024-2001 -SA - Reglamento de la Ley del Trabajo Medico.
- Ley N° 27853 - Ley del Trabajo del Obstetra.
- Ley N° 27660 - Ley del Trabajo del(a) Licenciado(a) en Enfermería y su reglamento.
- Ley N° 28561 - Ley que regula el trabajo de los Técnicos y Auxiliares Asistenciales de las Salud.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, que aprueba el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401.
- Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución Directoral 001-2016-EF/53.01, que aprueba La Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público - AIRHSP.
- Resolución Directoral N° 0267-2025-GRJ/DRSJ/RIST/ORRHH aprueba la conformación de la Comisión de Plazas Vacantes de la Red Integrada de Salud Tarma.

2. ETAPAS DE SELECCIÓN:

2.1. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHAS DE DESARROLLO DEL PROCESO	AREA RESPONSABLE
Publicación y difusión de la convocatoria en: • Panel informativo de la Red Integrada de Salud Tarma	09 de setiembre de 2025	Comisión de Evaluación
La presentación de expedientes deberá ser por Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, en el Horario de 08:00 a.m. - 01:00 p.m. 02:30 p.m. - 05:30 p.m.	10 de setiembre del 2025	Mesa de Partes Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma
Evaluación curricular, publicación de resultados y adjudicación	11 de setiembre del 2025	Comisión de Evaluación
Inicio de labores	12 de setiembre 2025	Dependencias

Consideraciones:

- El presente proceso se regirá por el cronograma establecido, el cual podrá ser modificado por causas justificadas y serán comunicadas oportunamente a los interesados.
- El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados del presente proceso, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso.

2.2. DE LA INSCRIPCION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS

2.2.1. DE LA PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DEL POSTULANTE

a) Inscripción de postulante:

- Los postulantes deberán presentar sus expedientes de postulación de forma presencial en Mesa de Partes del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, ubicado en la Av. Pacheco N°362 distrito y provincia de Tarma, departamento de Junín.
- Cada documento del expediente debe estar debidamente foliado y firmado. dentro de un folder manila y sobre cerrado.
- Los documentos deberán presentarse de manera documentada en un folder manila con fastener dentro de un sobre manila, y en la caratula del sobre se deberá pegar el siguiente rótulo.

ROTULO QUE VA EN LA PARTE FRONTAL DEL SOBRE

Señor:	PRESIDENTE DE LA COMISION EVALUADORA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RIST-HFMS – RED INTEGRADA DE SALUD TARMA	
Presente:		
APELLIDOS Y NOMBRES:		
DNI:		CELULAR:
CARGO AL QUE POSTULA:		
PERFIL DEL PUESTO N°:		
N° DE FOLIOS: (en letras.):		
	 FIRMA	

b) Forma de presentar el expediente de postulación:

El expediente de postulación debe tener los documentos organizado conforme al numeral 2.2.2. (documentos obligatorios del expediente de postulación); siendo obligatorio que cada uno de los documentos que se presentan deban tener la foliación y firma.

c) Se considerará valida la postulación solo a un (01) puesto por cada postulante, de lo contrario su propuesta **NO SERA ADMITIDA**, quedando automáticamente **DESCALIFICADO** del proceso de selección.

d) Los expedientes que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimados y, no aparecerán en la publicación del resultado.

e) Los postulantes no deben haber sido destituidos de la Administración Pública en los últimos cinco (05) años, así como deben de tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y cumplir con los servicios específicos que se indiquen en el puesto de la convocatoria.

2.2.2. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DEL EXPEDIENTE DE POSTULACIÓN

a) Los documentos del expediente de postulación deben estar de acuerdo a los requisitos mínimos solicitados en la convocatoria, de acuerdo al siguiente ORDEN:

1. Solicitud de inscripción (Anexo N° 01).
2. Ficha del Postulante (Anexo N° 02)
3. Declaración Jurada de no tener grado de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad y/o matrimonio, con ningún miembro de la comisión (Anexo N° 03).
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, policiales, ni judiciales y gozar de buena salud (Anexo N° 04).
5. Declaración Jurada de Veracidad de Documentos (Anexo N° 05).
6. Declaración Jurada de Registro Nacional de Sanciones de situación y Despido (Anexo N° 06).
7. Copia Simple del Documento Nacional de Identidad DNI
8. Copia de Título Profesional
9. Colegiatura y Habilitación Profesional vigente (de ser el caso).
10. Copia de Resolución de SERUMS (de ser el caso).
11. Currículo Vitae documentado en copia que acreditan el perfil requerido al que postula.
12. Una vez inscrito el postulante dentro de los plazos previstos en las presentes bases, no podrá en ningún caso presentar o quitar algún tipo de documentación o información en el Currículo Vitae.

b) Los formatos de los anexos podrán obtenerse en la Oficina de Recursos Humanos de la Red Integrada de Salud Tarma.

3. COMPONENTES DE EVALUACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTA PERSONAL

La Comisión revisará si los postulantes cumplen con los requisitos del puesto, a partir de la información consignada en el **Anexo 02**.

4. EVALUACIÓN CURRICULAR

- a) Los certificados adjuntos para la evaluación curricular tendrán una antigüedad no mayor de cinco (05) años hasta la fecha de la evaluación.
- b) Se calificará de acuerdo con el perfil profesional y teniendo en cuenta los puntajes establecidos en el formato correspondiente.
- c) Capacitación y actualización relacionadas al cargo al cual postula.
- d) La experiencia profesional se considera a partir de la fecha de obtención del grado o título profesional, de acuerdo a ley.

- e) La experiencia laboral pública se acreditará con: Certificados y constancias de trabajo, contratos legalmente constituidos de acuerdos a ley, resoluciones de contrato, ordenes de servicios (conformidad).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES :
DNI N° :
PLAZA A LA QUE POSTULA :
PERFIL DE PUESTO N° :
N° AIRHSP :
ESTABLECIMIENTO :

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO O GRADO UNIVERSITARIO	
	Se calificará un máximo de 60 puntos	
	1.1 Grado de Bachiller (45 puntos)	
	1.2 Título Profesional Universitario (50 puntos)	
	1.3 Maestría o Segunda especialidad (55 puntos)	
	1.4 Doctorado (60 puntos)	
2	CAPACITACIÓN	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente: cursos de nivel universitario y/o auspiciadas/organizadas por Universidades o Colegios profesionales	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menor de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	
3	MÉRITOS	
	Los méritos (reconocimientos, felicitaciones y experiencia laboral) tendrán una calificación de 10 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (Maximo 5 puntos)	
	b) Experiencia laboral en el área al que póstula por cada año de trabajo (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicio) 02 puntos por cada año	
4	DOCENCIA	
	Se calificará sobre un máximo de 5 puntos acumulables de acuerdo al contrato de docencia universitaria, con la siguiente distribución,	
	a) Profesor principal (03 pts por año de servicio)	
	b) Profesor asociado (02 pts por año de servicio)	
	c) Profesor auxiliar o jefe de práctica (01 pt por año de servicio)	
5	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA	
	La calificación máxima por este concepto será de 5 puntos acumulables, adjuntara copia de la publicación del trabajo, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en libros, y revistas profesionales, 2 puntos por trabajo.	

b) Trabajos presentados a Órganos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo, máximo 05 puntos)	
Nota: no se consideran en este puntaje los trabajos de Tesis, Bachillerato y Doctorado, así como los informes, estudios y trabajos efectuados como obligación del cargo al que postula	

TOTAL

*se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CURRICULAR TECNICOS

APELLIDOS Y NOMBRES :

DNI N° :

PLAZA A LA QUE POSTULA :

PERFIL DE PUESTO N° :

N° AIRHSP :

ESTABLECIMIENTO :

N°	ASPECTOS	PUNTOS
1	TÍTULO O CONSTANCIA	
	1.1 Título Técnico o constancia de estudios universitarios mayor a 06 semestres (50 puntos)	
2	PRODUCCIÓN CIENTÍFICA - TECNOLÓGICA	
	La calificación máxima por este concepto serán de 10 puntos acumulables previa copia de la publicación, de acuerdo a la siguiente distribución:	
	a) Trabajos publicados en revistas y publicaciones tecnológicas por cada trabajo. (2 puntos)	
	b) Trabajos presentados a Organismos y Dependencias del Ministerio de Salud (01 punto por cada trabajo)	
	No se consideran los informes y trabajos propios del cargo que desempeña	
3	MÉRITOS	
	Se calificarán hasta un máximo de 20 puntos, de acuerdo a la siguiente distribución.	
	a) Por cada documento-mérito (resoluciones, diplomas) 01 punto (máximo 10 puntos)	
	b) Experiencia laboral En El Área Al Que Póstula por cada año de trabajo 02 puntos (contratos, resoluciones, recibo por honorarios, orden de servicios) (máximo 10 puntos)	
4	CAPACITACIÓN	
	Su calificación se computará con un máximo de 20 puntos en lo siguiente:	
	a) Cursos de 1 mes y menos de 3 meses (04 puntos)	
	b) Cursos de 3 meses y menos de 6 meses (08 puntos)	
	c) Cursos de 6 meses y menos de 9 meses (12 puntos)	
	d) Cursos de 9 meses a más meses (16 puntos)	
	e) Acumulación de hasta 40 horas en cursillos (01 pto max. 5 pts)	

TOTAL

*se cuenta las capacitaciones en los últimos cinco (05) años.

4.1 SON CAUSALES DE DESCALIFICACION AUTOMÁTICA:

- a) No cumplir con los requisitos mínimos exigidos del numeral 2.2
- b) No presentar uno o más documentos exigidos debidamente foliados.
- c) No consignar la plaza a la que postula.
- d) Estar inhabilitado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido con Sanción o impedido judicialmente para contratar con el Estado.
- e) Tener antecedentes penales, judiciales o policiales que le impidan postular y trabajar para el Estado.
- f) En caso que postule a dos (2) plazas será descalificado automáticamente.

6. BONIFICACIÓN

6.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas armadas

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en la Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.2 Bonificación por discapacidad

Conforme al artículo 48º y a la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista personal (puntaje final), y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total, siempre que el postulante cumpla obligatoriamente con los siguientes requisitos:

- Indicar en su Carta de Presentación (Anexo 01) su condición de DISCAPACITADO, con su respectivo número de folio.
- Adjuntar copia simple del documento del carnet de discapacidad y/o resolución emitida por el CONADIS.
- Por lo tanto, es responsabilidad exclusiva del postulante cumplir con lo anteriormente señalado, a fin de obtener la bonificación respectiva.

6.3 Bonificación a jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público

Conforme a la Ley N° 31533, Ley que promueve el empleo de jóvenes técnicos y profesionales en el Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 078-2025-PCM, corresponde:

Una bonificación en la entrevista Personal:

Se otorgará el 10% del puntaje obtenido en la entrevista personal a técnicos y profesionales que:

- Tener como máximo 29 años de edad al inicio del plazo de postulación
- Haber obtenido el puntaje mínimo aprobatorio en la entrevista
- Acreditar su edad y formación técnica o profesional conforme a las bases

Un incremento porcentual por experiencia laboral en el Sector Público:

Se aplicará un incremento porcentual al puntaje final a los postulantes técnicos y profesionales, de hasta 29 años de edad, que acrediten experiencia laboral en el Sector Público, conforme al siguiente detalle:

- 1 punto porcentual por un año de experiencia
- 2 puntos porcentuales por dos años de experiencia
- 3 puntos porcentuales por tres o más años de experiencia

Este incremento se otorgará únicamente si el postulante alcanza el puntaje mínimo aprobatorio en todas las evaluaciones, incluida la entrevista personal

7. DE LA ADJUDICACIÓN

La Comisión Evaluadora declara como ganador(a) para ocupar la plaza vacante, al postulante que en estricto orden de mérito obtenga el más alto puntaje.

8. DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La Oficina de Recursos Humanos efectuará el procesamiento de las resoluciones que correspondan, de acuerdo al nivel de aprobación para su expedición del funcionario competente.

El seleccionado después de la adjudicación empezará a laborar indefectiblemente el día programado en convocatoria. El Contrato podrá suscribirlo posteriormente, no excediendo los cinco (05) días hábiles contados a partir desde el mismo día de la publicación de los resultados finales.

9. DISPOSICIONES FINALES

- Culminado el proceso, la Comisión elaborará el Informe Final, debiendo remitirlo al Titular de la Entidad y a la Oficina de Recursos Humanos para su convalidación, la documentación siguiente:
 1. Acta de Instalación de la Comisión.
 2. Bases del concurso aprobadas
 3. Acta Final del Concurso.
- El presente proceso de concurso se encontrará sujeto a las acciones de control previstas en la Ley Nº 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, a efectos de garantizar cabal cumplimiento de lo establecido en las presentes Bases.
- Concluido el concurso público, la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Félix Mayorca Soto, mediante control posterior, verificara la veracidad de los documentos presentados por el postulante ganador, así como no estar incurso en las causales señaladas en la disposición anterior, en caso de verificarse documentos que no se ajustan a lo establecido en la presentes bases administrativas, se iniciaran las acciones que correspondan para declarar la nulidad de la contratación, sin perjuicio de las responsabilidades penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El cronograma adjunto, podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunidad. En la publicación de resultados de cada etapa, se comunicará la fecha y hora de la siguiente etapa.

LA COMISION.

ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción para el PROCESO DE CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RIST-HFMS

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION DEL PROCESO DE CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RIST-HFMS DE LA RED INTEGRADA DE SALUD TARMA – HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO

Yo.....,Identificado con DNI N°.....celular.....correo..... domiciliado(a) en distrito.....,provincia.....,departamento....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado de los requisitos y condiciones que establecen en el Proceso de Convocatoria por Reemplazo Temporal N°003-2025-RIST-HFMS, publicado en el Portal Institucional, solicito a usted mi inscripción y, por lo tanto, considerarme como postulante para el **CARGO:** **PERFIL DE PUESTO** N°....., con **AIRHSP N°**de la Unidad Ejecutora N° 404 – Red Integrada de Salud Tarma; motivo por el cual, adjunto los documentos solicitados y ANEXOS para la evaluación correspondiente.

POR LO EXPUESTO:

Exhorto a usted aceptar mi solicitud de acuerdo con los fundamentos que anteriormente menciono.

Tarma,de del 2025

.....
Firmar del Postulante

Indicar marcando con un aspa (x), Condición de Discapacidad:

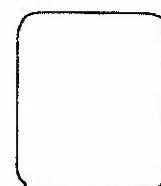
Adjunta Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
Tipo de Discapacidad:		
Física	()	()
Auditiva	()	()
Visual	()	()
Mental	()	()

RPE N° 61-2010-SERVIR/PE es Licenciados de las FF.AA.

Licenciado de las FF.AA. () ()

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

PERFIL DE PUESTO N°		N° AIRHSP	NOMBRE DEL PUESTO Y/O CARGO FUNCIONAL	UNIDAD ORGÁNICA	ESTABLECIMIENTO
ANEXO N° 02 FICHA DE POSTULANTE DECLARACION JURADA DE DATOS PERSONALES					
PROCESO DE CONVOCATORIA POR REEMPLAZO TEMPORAL N°003-2025-RST-HFMS BAJO LA MODALIDAD DEL D.L. 276 - RED INTEGRADA DE SALUD TARMA - HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO.					
I. DATOS DEL PUESTO AL QUE POSTULA					
II. DATOS PERSONALES					
SEXO	APELLIDOS Y NOMBRES		FECHA DE NACIMIENTO	NACIONALIDAD (marcar con "X" y describir)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD (marcar con "X" y describir)
M				Peruana	Extranjera
F					ONI
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL			REFERENCIA		
DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA ACTUAL		PROVINCIA DE RESIDENCIA ACTUAL		DISTRITO DE RESIDENCIA ACTUAL	
RUC		CORREO ELECTRÓNICO (*)		CELULAR (*)	
(*) Consigne correctamente su número telefónico y dirección de correo electrónico, la entidad utilizará tales medios para comunicarse con usted.					
III. BONIFICACIONES (Obligatorio sustentar)					
CONDICIÓN	DECLARADO POR EL POSTULANTE				N° FOLIO
DEPORTISTA CALIFICADO	SELECCIONE				
PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS	SELECCIONE				
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	SELECCIONE				
IV. FORMACIÓN ACADÉMICA					
El postulante que suscribe declara que CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS MÍNIMOS del puesto convocado como son:					
NIVEL EDUCATIVO	SITUACIÓN ACADÉMICA	CARRERA / ESPECIALIDAD	PERIODO (mes/año) DESDE	HASTA	FECHA DEL TÍTULO O GRADO
Secundaria	COMPLETO				
Técnica básica (1 a 2 años)	SELECCIONE				
Técnica superior (3 a 4 años)	SELECCIONE				
Universitaria	SELECCIONE				
Señala	SELECCIONE				
Maestría	SELECCIONE				
Doctorado	SELECCIONE				
Segunda especialidad	SELECCIONE				
V. COLEGIATURA Y HABILITACIÓN					
¿TENGO COLEGIATURA?	COLEGIO PROFESIONAL		N° COLEGIATURA		N° FOLIO
SI					
SELECCIONE					
¿TENGO HABILITACIÓN?	Link de la Constancia de Habilitación del Colegio Profesional:				N° FOLIO
SELECCIONE					
VI. CONOCIMIENTOS					
(Registrar conforme al requisito del puesto)					
CURSOS, PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN O DIPLOMADO RELACIONADOS A LA PLAZA QUE POSTULA					
Concluido y no tener una antigüedad mayor a cinco (5) años.					
TIPO DE ESTUDIO	NOMBRE DEL ESTUDIO	PERIODO DESDE	HASTA	N° DE HORAS	N° FOLIO

OTROS ESTUDIOS

IDIOMA				OPIMÁTICA U OTROS PROGRAMAS			
IDIOMA	Básico	Intermedio	Avanzado	OPIMÁTICA U OTROS PROGRAMAS	Básico	Intermedio	Avanzado
				WORD			
				EXCEL			
				POWER POINT			

VIII. EXPERIENCIA LABORAL GENERAL

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA	SECTOR	RÉGIMEN	CARGO QUE OCUPABA	PERIODO		TIEMPO TOTAL			N° FOLIO
					INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DÍAS	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	

VIII. EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA (Registrar conforme al requisito del puesto)

NOMBRE DE LA ENTIDAD	TIPO DE EXPERIENCIA	SECTOR	RÉGIMEN	CARGO QUE OCUPABA	PERIODO		TIEMPO TOTAL			N° FOLIO
					INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DÍAS	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	
							0	0	0	

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA LABORAL

		AÑOS	MESES	DÍAS
1	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL	0	1	0
2	EXPERIENCIA LABORAL ESPECIFICA RELACIONADA AL PUESTO REALIZADO EN EL SECTOR PÚBLICO	0	1	0

La información contenida en el presente formato de hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo cual la Red Integrada de Salud Tarma- Hospital Félix Mayorca Soto, tomará en cuenta la información en ella consignada, reservándose el derecho de llevar a cabo la verificación posterior correspondiente; así como solicitar la acreditación de la misma. En caso de haberse producido la contratación laboral y de detectarse la falsedad de la información, se incurrirá en comisión de falta grave y se iniciará el procedimiento correspondiente, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y/o penal, que haya lugar, reservándose la Red Integrada de Salud Tarma- Hospital Félix Mayorca Soto el derecho de llevar a cabo la verificación posterior correspondiente.

En cumplimiento de la Ley N.º 29732, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, le informamos que los datos personales consignados por usted, en el marco de la etapa de inscripción de postulantes del presente proceso de selección, serán incorporados a un banco de datos cuyo responsable es la Red Integrada de Salud Tarma- Hospital Félix Mayorca Soto, con el fin de validar sus datos, registrar su solicitud de postulación y utilizarlos para los fines propios del proceso. Usted queda informado y autoriza de manera libre e inequívoca dicho tratamiento para los finalidades informadas. Le garantizamos la total confidencialidad entre los datos y nos comprometemos a custodiarlos, protegerlos y a no transferirlos a terceros.

Fecha :

FIRMA DEL POSTULANTE

Apellidos y Nombres:

DNI

Incluir documento

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

LEY N° 26771

Decreto Supremo N°034-2005-PCM que modifica la Ley 26771.

Conste por el presente documento la Declaración Jurada Simple sobre Nepotismo que formulo yo,.....que postulo para el Proceso de Convocatoria por Reemplazo Temporal N°003-2025-RIST-HFMS del Hospital Félix Mayorca Soto – Red Integrada de Salud Tarma, con D.N.I. N°....., estado civil,con domicilio legal en....., en aplicación de la Ley N°26771, el Decreto Supremo N°021-2000-PCM, el Decreto Supremo N° 017-2002-PCM y el Decreto Supremo N°034-2005-PCM, declaro bajo juramento lo siguiente:

Marcar con una "x" la opción que en su caso corresponda:

☐

NO, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en la Red Integrada de Salud Tarma.

A los efectos de la Declaración formulada se ha tenido a la vista la relación de los trabajadores que labora y/o prestan servicios en la Red Integrada de Salud Tarma.

☐

SI, tengo relación de parentesco, hasta el cuarto (4º) grado de consanguinidad o segundo (2º) grado de afinidad o por vínculo matrimonial con la (s) persona (s) que presta (n) servicio (s) en la Red Integrada de Salud Tarma, que señalo a continuación: (Indicar nombres y apellidos, grado de parentesco o vínculo conyugal y Oficina donde presta servicios).

En caso el postulante marque la 2da opción, señale el nombre y apellido con la persona que es pariente y su grado de parentesco en las siguientes líneas:

1. Nombres y Apellidos:

Grado de parentesco:

Oficina:

2. Nombres y Apellidos:

Grado de parentesco:

Oficina:

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Tarma,de.....del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA

El(la) que suscribe.....

Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado(a).....
....., distrito....., provincia.....,
departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ No registrado Antecedentes Penales, Policiales y Judiciales, gozar de BUENA Salud Física y Mental, y estar habilitado para contratar con el Estado.
- ✓ No tener deudas por conceptos de alimentos ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias alimentarias establecidas en sentencias ejecutoriadas, o acuerdos conciliatorios con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantengo deudas por pensiones alimentarias devengadas en un proceso cautelar o en un proceso de ejecución de acuerdos conciliatorios extrajudiciales sobre alimentos, que haya ameritado, la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por la ley N° 28970.
- ✓ No estar registrado en el registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido RNSDD.
- ✓ No tener vínculo laboral vigente y/o con rol de turnos al momento que surta efecto la presente contratación.

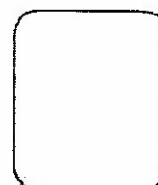
En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal y Delito contra Fe Publica.

Título XIX del código Penal, acorde al artículo N° 34 de la LEY N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,de.....del 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE VERACIDAD DE DOCUMENTOS

El (la) que suscribe

Identificado (a) con DNI N°....., domiciliado(a).....

....., distrito....., provincia.....,

departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Que las copias de los documentos presentados en mi legajo personal, son copia fiel del original, y que NO carecen de toda falsedad.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos – Artículo 411 del Código Penal Y Delito Contra la Fe Publica.

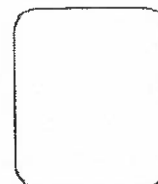
Título XIX del código Penal, acorde el artículo N° 34 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,dedel 2025

.....

Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

ANEXO Nº 06

DECLARACION JURADA
REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCION Y DESPIDO
D.S. Nº 089-2006-PCM – R.M. Nº 017-2007-PCM

El (la) que suscribe

Identificado (a) con DNI N°.....,domiciliado(a).....

.....,distrito.....,provincia.....,

departamento.....

DECLARO BAJO JURAMENTO, No Estar Comprendido (a) dentro de los Alcances del D.S. Nº 089-2006-PCM Y LA R.M. Nº 017-2007-PCM: es decir:

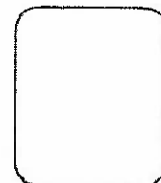
1. No haber sido sancionado (a) con destitución y despido en ninguna entidad de la administración pública.
2. No tener proceso administrativo disciplinario pendiente de resolver por conducta infuncional, en el hospital.
3. No haber sido sancionado (a) por infracción del código de ética de la función pública.
4. No haber sido inhabilitado (a) por mandato judicial.
5. No haber sido sancionado (a) con otras faltas graves que señale la ley.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411 del Código Penal y Delito contra la Fe Pública _ Título XIX del código Penal, acorde al artículo Nº 34 de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Tarma,dedel 2025

.....
Firmar del Postulante

DNI:



HUELLA DACTILAR
INDICE DERECHO

PERFIL DEL PUESTO N° 01
OBSTETRA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: OBSTETRA
N° AIRHSP: 000437
Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD ACOBAMBA
Dependencia Jerárquica Lineal: MICRO RED DE SALUD ACOBAMBA
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención integral en salud sexual y reproductiva a mujeres, familias y comunidad, mediante la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en el ámbito materno-perinatal y ginecológico, asegurando un servicio de calidad, seguro, humanizado y acorde a los lineamientos del MINSA y de la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Desarrollar actividades de prevención y promoción de la salud dirigidas a la mujer, familia y comunidad en el ámbito de su profesión y según normativa vigente.
- 2 Realizar psicoprofilaxis obstétrica y estimulación prenatal durante el embarazo, parto y puerperio normal.
- 3 Realizar intervenciones de prevención e identificación de riesgos en la salud sexual y reproductiva, en el ámbito de su profesión y según normativa vigente
- 4 Brindar orientación y educar en el ámbito de su profesión durante el embarazo, parto y puerperio normal, según la normativa vigente.
- 5 Brindar atención en planificación familiar con métodos no quirúrgicos y orientación/consejería en todos los métodos, según normativa vigente.
- 6 Participar como parte del equipo de salud en el tamizaje y detección precoz de cáncer de cérvix (PAP, Inspección Visual y test molecular PVH), infecciones de transmisión sexual y VIH-SIDA y en el manejo sintomático de ITS, según la normativa vigente.
- 7 Detectar el riesgo obstétrico en la etapa prenatal, intranatal y post natal; y en ausencia del médico dar atención para estabilizar la emergencia obstétrica y su derivación inmediata, según normativa vigente.
- 8 Brindar la atención prenatal, así como examinar, diagnosticar, pronosticar, monitorear y evaluar el trabajo de parto, atender el parto y el puerperio normal, de acuerdo a la normativa vigente.
- 9 Expedir certificados de nacimiento y descansos pre y post natal de las pacientes a quienes controla el embarazo, de acuerdo a la normativa vigente
- 10 Participar en la elaboración de documentos de gestión, proyectos de innovación y mejora continua de la calidad según nivel de atención y en lo que corresponda a su ámbito profesional.
- 11 Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente
- 12 Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
- 13 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL ☒

PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título Universitario de Obstetricia Resolución de término de SERUMS		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Normativa nacional en salud sexual y reproductiva, materna y neonatal (guías y protocolos MINSA).
Atención prenatal, del parto eutócico, puerperio y recién nacido.
Identificación y manejo inicial de emergencias obstétricas y ginecológicas.
Métodos anticonceptivos y consejería en planificación familiar.
Técnicas de tamizaje ginecológico (Papanicolaou, VIH, ITS).
Promoción de la salud sexual, reproductiva y comunitaria.
Biosseguridad hospitalaria y control de infecciones.
Sistemas de información en salud (HIS, NOTI, CIEN, etc.).
Atención humanizada con enfoque intercultural en salud.
Ofimática básica (Word, Excel, PowerPoint) para la elaboración de reportes.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo a la especialidad
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Incluye SERUMS como experiencia

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 02
ENFERMERA/O

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: ENFERMERA/O
N° AIRHSP: 000639
Unidad Orgánica: CENTRO DE SALUD ACOBAMBA
Dependencia Jerárquica Lineal: MICRO RED DE SALUD ACOBAMBA
Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar cuidados integrales de enfermería a personas, familias y comunidad, en todas las etapas de vida, a través de acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud, garantizando una atención de calidad, humanizada, segura e intercultural en el Centro de Salud Acobamba y la Red Integrada de Salud Tarma.

FUNCIONES DEL PUESTO

1. Brindar cuidados de enfermería a la persona, familia y comunidad bajo la modalidad de oferta fija, móvil o telesalud, utilizando tecnologías de información establecidas, de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud y modelo de organización de los servicios de salud vigente.
2. Desarrollar procedimientos de enfermería, orientados a la satisfacción de necesidades de salud de la persona, familia y comunidad, aplicando el Proceso de Atención de Enfermería (PAE), de acuerdo a la cartera de servicios de salud, modelo de atención de salud, modelo de organización de los servicios de salud y normatividad vigente.
3. Participar en la atención de salud de la persona, durante la ejecución de procedimientos orientados al diagnóstico, tratamiento, recuperación, rehabilitación, cuidados paliativos y otros según corresponda.
4. Participar en la atención de salud en situaciones de urgencias o emergencias y referencia del paciente según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente y la cartera de servicios de salud del establecimiento de salud.
5. Realizar acciones de promoción de la salud a través de intervenciones educativas y comunicacionales individuales y colectivas, así como sensibilizar e incidir en las autoridades y actores del territorio fomentando estilos de vida saludables y la generación de condiciones y entornos para la salud, haciendo uso de la educación para la salud, estrategias de abogacía y mecanismos de participación y vigilancia en salud.
6. Realizar intervenciones de prevención para disminuir riesgos y daños que afectan la salud individual y pública, considerando el perfil epidemiológico y considerando los determinantes sociales de la salud, a través de acciones de protección específica, control de crecimiento y desarrollo, detección temprana de problemas de salud, entre otros, según corresponda, de acuerdo a la normativa vigente.
7. Participar en la planificación, programación y evaluación de las intervenciones de salud, sobre la base de las necesidades de salud identificadas a partir del análisis de los problemas de salud, tendencias y determinantes de la salud de la población del sector sanitario a cargo, utilizando tecnologías y herramientas de información según normativa vigente.
8. Participar en la implementación de acciones orientadas a fortalecer la garantía y mejora de la calidad de los servicios de salud individual y de salud pública del establecimiento de salud, en el marco del sistema de gestión de la calidad.
9. Participar en acciones de vigilancia epidemiológica, control de brotes, salud ambiental, salud ocupacional y en emergencias y desastres en salud, fomentando la participación ciudadana.
10. Realizar o participar en actividades de docencia e investigación, que respondan a las necesidades de salud de la población y de los servicios de salud, según normativa vigente.
11. Participar o integrar comités técnicos, otros equipos de trabajo interdisciplinarios y otras instancias de trabajo multisectorial, según corresponda.
12. Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a)	☐ Bachiller	☒ Título/ Licenciatura
Título Universitario de Enfermería Resolución de término de SERUMS		
☐ Maestría	☐ Egresado	☐ Grado
☐ Doctorado	☐ Egresado	☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☒ Sí ☐ No

¿Requiere habilitación profesional?

☒ Sí ☐ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Normativa nacional en salud pública y atención de enfermería (protocolos y guías del MINSA).
Procedimientos de enfermería en atención integral del niño, adolescente, adulto, gestante y adulto mayor.
Técnicas de administración de medicamentos y fluidoterapia.
Manejo inicial de emergencias y urgencias.
Programas de inmunizaciones y control de crecimiento y desarrollo (CRED).
Bioseguridad y control de infecciones.
Sistemas de información en salud (HIS, NOTI, CIEN, entre otros).
Atención integral y humanizada con enfoque Intercultural.
Conocimientos básicos de ofimática (Word, Excel, PowerPoint) para reportes e informes.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones de acuerdo a la especialidad
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Incluye SERUMS como experiencia

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
Compromiso e identificación con la institución.

PERFIL DEL PUESTO Nº 03
ASISTENTE PROFESIONAL II

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: ASISTENTE PROFESIONAL II
Nº AIRHSP: 000103
Unidad Orgánica: SERVICIO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte técnico-administrativo en la gestión operativa del Servicio de Medicina Física y Rehabilitación, asegurando el adecuado registro de atenciones, control de insumos, programación de pacientes y cumplimiento de metas del servicio, bajo criterios de eficiencia, organización y calidad, contribuyendo al acceso oportuno de los servicios de rehabilitación para la población usuaria.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Participar en el desarrollo de estudios e investigaciones sobre normas técnicas y administrativas.
- 2 Apoyar en la formulación de políticas, estrategias y normatividad.
- 3 Preparar informes de análisis e interpretación sobre datos, cuadros estadísticos e informes cuantitativos de actividades.
- 4 Intervenir en comisiones o grupos técnicos de coordinación para la promulgación de normas técnicas y/o administrativas vinculadas con la entidad.
- 5 Coordinar y efectuar programas y actividades de la especialidad siguiendo instrucciones generales.
- 6 Evaluar los expedientes técnicos relacionados con las funciones de su competencia.
- 7 Brindar asistencia técnica, emitir opinión y absolver consultas relacionadas a actividades de naturaleza sanitaria y administrativa.
- 8 Otras funciones delegadas por el jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☒ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura

Bachiller en las carreras universitarias de Ciencias Sociales, Ciencias de la Salud o carreras afines al órgano y cargo.

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Si ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Si ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Gestión de servicios de salud ambulatorios y de rehabilitación.
Manejo de formatos y sistemas de registro de producción (HIS, WawaRed, otros).
Organización de archivos físicos y electrónicos de atención clínica.
Ofimática intermedia (Word, Excel, PowerPoint, correo institucional).
Normativa sobre atención en salud, bioseguridad y derechos del paciente.
Control de insumos, materiales médicos y mobiliario en servicios de atención ambulatoria.
Atención al usuario con enfoque intercultural y de trato humanizado.
Redacción de documentos administrativos institucionales.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el organo a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 04
ASISTENTE PROFESIONAL I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: ASISTENTE PROFESIONAL I
N° AIRHSP: 000388
Unidad Orgánica: SERVICIO DE ANATOMÍA PATOLÓGICA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Realizar análisis clínicos de alta calidad en las diferentes áreas del laboratorio (Hematología, Bioquímica, Inmunología, Banco de Sangre y Microbiología), mediante el manejo adecuado de equipos automatizados, semi automatizados y de alta tecnología como los de quimioluminiscencia, garantizando la obtención de resultados confiables y oportunos que contribuyan al diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes, cumpliendo con los estándares de bioseguridad, ética y normativas institucionales.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Tener capacidad analítica sobre los fundamentos biológicos, bioquímicos del ser humano aplicados a los dosajes y procedimientos en laboratorio.
- 2 Realizar procesos y técnicas analíticas en las áreas de laboratorio clínico.
- 3 Manejar de equipos hematológicos, bioquímicos e inmunológicos.
- 4 Tener capacidad para el análisis e interpretación de resultados de laboratorio.
- 5 Manejo de sistemas informáticos para registro y procesamiento de resultados (deseable).
- 6 Compromiso e identificación con la Institución
- 7 Tomar muestras en venas inaccesibles y uso de tubos al vacío y manejo de equipos semi automatizados y automatizados (Hematológico de 5 estirpes y Bioquímica).
- 8 Conocimiento de funciones en Banco de sangre.
- 9 Otras funciones asignadas por su jefe inmediato superior de acuerdo a sus funciones.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR) TEMPORAL ☒ PERMANENTE ☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☒ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura

BACHILLER EN TECNOLOGIA MEDICA

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Conocimiento en fundamentos biológicos, bioquímicos del ser humano, manejo de equipos semi automatizados y automatizados (Hematológico de 5 estirpes y Bioquímica).
Interpretación de resultados de laboratorio.
Conocimiento de normas de bioseguridad y control de calidad en laboratorios clínicos, ética social y laboral, atención al público y otros relacionados al puesto.
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el organo a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 05
TECNICO/A EN LABORATORIO I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO/A EN LABORATORIO I
N° AIRHSP: 000274
Unidad Orgánica: SERVICIO DE ANATOMIA PATOLOGICA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar soporte técnico en la realización de estudios radiológicos de diagnóstico por imágenes con precisión, calidad y seguridad, aplicando normas de bioseguridad y protección radiológica, en beneficio de la atención médica oportuna y el bienestar del paciente, conforme a los lineamientos técnicos del Ministerio de Salud y las disposiciones de la Autoridad Nacional en Protección Radiológica (IPEN).

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Efectuar la recepción y registro de muestras de análisis, según procedimiento establecido.
- 2 Efectuar la toma de muestras sencillas.
- 3 Brindar apoyo en los procedimientos de recolección de muestras.
- 4 Efectuar procedimientos de preparación y esterilización de materiales.
- 5 Efectuar el registro y distribución de resultados de los análisis clínicos
- 6 Mantener el orden y las normas de bioseguridad en los laboratorios.
- 7 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☐ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☐
☒ Universitario	☐	☒

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☒ Bachiller ☐ Título/ Licenciatura

BACHILLER EN TECNOLOGIA MEDICA

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Principios básicos de radiología convencional y posicionamiento anatómico.
Operación y mantenimiento básico de equipos de rayos X.
Protección radiológica según normativa IPEN.
Normas de bioseguridad y control de infecciones.
Procesamiento y archivo de imágenes radiológicas.
Registro en sistemas HIS, libro radiológico y reportes técnicos.
Manejo de pacientes con enfoque humanizado y de seguridad
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones afines a las funciones del cargo en el organo a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO N° 06
TECNICO/A EN RADIOLOGIA

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO/A EN RADIOLOGIA
N° AIRHSP: 000338
Unidad Orgánica: SERVICIO DE RADIOLOGÍA
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSP. II-2 DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica: RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar apoyo técnico en la ejecución de exámenes de diagnóstico por imágenes (radiografías simples y contrastadas), garantizando la correcta operación de los equipos de rayos X y la atención adecuada al paciente, bajo la supervisión del profesional médico radiólogo.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Ejecutar exámenes rutinarios radiológicos, mediante imágenes, estudios la utilización de ecográficos, tomografías, de acuerdo a indicaciones.
- 2 Apoyar el desarrollo de estudios rediologicos y de imágenes con fines de diagnostico y tratamiento
- 3 Apoyar en los exámenes radiológicos especializados y procedimientos de radiología e imágenes
- 4 Participar en la aplicación de normas y procedimientos radiológicos.
- 5 Participar en el desarrollo de actividades referidos a bioseguridad.
- 6 Efectuar las indicaciones y preparación del paciente para la toma de la radiografía.
- 7 Efectuar la toma y revelado de las placas radiográficas sencillas, en ausencia del Especialista en Radiología.
- 8 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Titulado en carreras técnicas en salud afines al órgano y cargo.

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria) :

Principios básicos de radiología convencional y posicionamiento anatómico.
Procesos radiológicos convencionales, atención al paciente, bioseguridad, normas de protección radiológica
Operación y mantenimiento básico de equipos de rayos X.
Protección radiológica según normativa IPEN.
Normas de bioseguridad y control de infecciones.
Procesamiento y archivo de imágenes radiológicas.
Registro en sistemas HIS, libro radiológico y reportes técnicos.
Manejo de pacientes con enfoque humanizado y de seguridad
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota : Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones afines a las funciones del cargo en el organo a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Dos (02) años

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público :

Un (01) año

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio
Compromiso e identificación con la institución

PERFIL DEL PUESTO Nº 07
TECNICO/A ENFERMERIA I

IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Nombre del cargo/puesto: TECNICO/A ENFERMERIA I
Nº AIRHSP: 000252
Unidad Orgánica: SERVICIO DE ENFERMERIA EN CRED
Dependencia Jerárquica Lineal: HOSPITAL FELIX MAYORCA SOTO
Dependencia Jerárquica : RED INTEGRADA DE SALUD TARMA
Puestos a su cargo: NO APLICA

MISIÓN DEL PUESTO

Brindar atención técnica integral, segura y humanizada a los usuarios del área, mediante la ejecución de cuidados básicos y procedimientos clínicos según indicaciones del profesional de enfermería, asegurando el cumplimiento de normas de bioseguridad, calidad y trato digno durante la estancia hospitalaria, en concordancia con los protocolos institucionales del Hospital II-2 Felix Mayorca Soto.

FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Realizar actividades técnicas y de apoyo en los procedimientos básicos en la asistencia y control de pacientes, de acuerdo a indicaciones generales de los profesionales médicos y de enfermería.
- 2 Realizar el control y registro de las eliminaciones que realiza el paciente, informando oportunamente a la enfermera
- 3 Preparar los equipos médicos y ordenar los ambientes para la ejecución de la atención médica.
- 4 Preparar equipos, material quirúrgico y/o médico para su esterilización.
- 5 Efectuar el traslado del paciente para la realización de los procedimientos y exámenes auxiliares de diagnóstico.
- 6 Participar en la atención del paciente en situaciones de urgencia y emergencia.
- 7 Cumplir la programación de turnos establecidos según las normas y directivas institucionales.
- 8 Efectuar visitas domiciliarias en casos de ausencia de profesional de la salud y cuando la gravedad del paciente así lo requiera, bajo la supervisión del Profesional de Salud.
- 9 Puede realizar en zona rural, en caso de falta o ausencia de personal profesional de la salud, atenciones de emergencia de acuerdo a la normatividad vigente.
- 10 Apoyar a las actividades de promoción y educación de estilos de vida saludables, prevención de la salud y otros dirigidos a la familia y comunidad, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.
- 11 Colaborar en la formulación de informes estadísticos de diferentes programas de atención, bajo la supervisión del Profesional del equipo de salud.
- 12 Controlar el material e insumos médicos requeridos para la atención al paciente en consulta externa, y efectuar los requerimientos para su reposición.
- 13 Otras funciones delegadas por el Jefe inmediato, alineadas a las funciones del cargo o asignadas por norma expresa.

CONDICIONES ATÍPICAS PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO

NO APLICA

PERIODICIDAD DE LA APLICACIÓN (MARCA CON UNA X Y LUEGO EXPLICAR O SUSTENTAR)

TEMPORAL

☒

PERMANENTE

☐

NO APLICA

FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

	Incompleta	Completa
☐ Secundaria	☐	☐
☐ Técnica Básica (1 ó 2 años)	☐	☐
☒ Técnica Superior (3 ó 4 años)	☐	☒
☐ Universitario	☐	☐

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

☐ Egresado(a) ☐ Bachiller ☒ Título/ Licenciatura

Título en carrera Técnico/a de Enfermería

☐ Maestría ☐ Egresado ☐ Grado

☐ Doctorado ☐ Egresado ☐ Titulado

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

☐ Sí ☒ No

¿Requiere habilitación profesional?

☐ Sí ☒ No

CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentatoria):

Cuidados de enfermería en hospitalización (niños, adultos, pacientes quirúrgicos, obstétricos, etc.).
Normas de bioseguridad y control de infecciones intrahospitalarias.
Administración segura de medicamentos y vigilancia de reacciones adversas.
Manejo de pacientes dependientes, encamados o con riesgo de úlceras por presión.
Registros asistenciales (Kardex, hoja de enfermería, control de signos vitales).
Trato humanizado y enfoque intercultural en atención al paciente.
Uso básico de equipos biomédicos (bombas de infusión, termómetros, glucómetros, etc.).
Conocimiento de la Ley N° 26842 Ley General de Salud.

B.) Cursos de especialización, capacitaciones, programas de especialización requeridos al puesto y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Diplomados, cursos y capacitaciones a fines al cargo en el órgano a desempeñar
Curso de ofimática

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

OFIMÁTICA	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Word		X		
Excel		X		
Powerpoint		X		

IDIOMAS	Nivel de dominio			
	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Inglés	X			
Quechua	X			
Otros	X			

EXPERIENCIA

Experiencia laboral general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Un (01) año

Experiencia laboral específica

A.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto (en la función o la materia); ya sea en el sector público:

Seis (06) meses

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Responsabilidad y compromiso con el servicio.
Trabajo en equipo y colaboración interprofesional.
Orientación al detalle y precisión.
Vocación de servicio y trato humanizado.
Responsabilidad, organización y puntualidad.
Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.
Comunicación efectiva con el usuario y comunidad.
Compromiso con la salud pública y enfoque intercultural.
Buena comunicación interpersonal y trato humanizado al paciente.
Alto sentido de la ética, responsabilidad y vocación de servicio.
Compromiso e identificación con la institución.